INFORME DE SUPERVISIÓN FEBRERO 2018.
CONTRATO COBRO PERSUASIVO DE CARTERA

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

Número del Contrato	001 – 2015
Nombre del Contratista	Central de Inversiones S.A. – CISA
Objeto	CISA efectuará el cobro persuasivo a la cartera que la SAE tiene a su cargo como administrador del FRISCO, a cambio de una tarifa por dicha gestión.
Plazo de ejecución:	12 meses prorrogables a solicitud de las partes
Fecha de inicio:	30 marzo de 2015 (Acta de inicio)
Fecha de terminación:	29 marzo de 2018
Valor:	Sera el que resulte del recaudo efectivo correspondiente a la cartera asignada en gestión para el mes correspondiente.
Periodo Evaluado	Febrero 2018

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

El siguiente cuadro contiene la información y relación de los pagos realizados en virtud de la ejecución del contrato.

Mes	Factura	Valor factura
abr-15	3388	$ 26,300,217
may-15	3413	$ 51,192,467
jun-15	3414	$ 29,599,566
jul-15	3423	$ 48,605,522
ago-15	3433	$ 36,646,816
sep-15	3448	$ 23,608,584
oct-15	11566	$ 27,700,145
nov-15	3496	$ 30,752,552
dic-15	3547	$ 35,310,597

Mes	Factura	Valor factura
ene-16	3571	$ 27,363,711
feb-16	3588	$ 27,006,380
mar-16	3604	$ 24,658,441
abr-16	3623	$ 22,871,987
may-16	3642	$ 30,301,244
jun-16	3664	$ 29,042,950
jul-16	3692	$ 23,265,183
ago-16	3712	$ 27,318,514
sep-16	3751	$ 10,224,518
oct-16	3761	$ 42,892,553
nov-16	3785	$ 43,212,443
dic-16	3809	$ 87,034,460
ene-17	3825	$ 44,259,611
feb-17	3842	$ 83,857,713
mar-17	3858 y 3859	$ 60,565,443
abr-17	3866	$ 69,855,950
may-17	3885	$ 22,056,978
jun-17	3907	$ 35,217,029
jul-17	3922	$ 62,170,944
ago-17	3941	$ 50,566,156
sep-17	3970	$ 59,451,026
oct-17	3985	$ 63,342,828
nov-17	4015	$ 119,399,726
dic-17	4036	$ 73,918,424
ene-18	0106-3	$ 76,203,661
feb-18	0106-14	$ 59,947,158
Valor total cancelado		**$ 1,585,721,497**

Pagos Plan Piloto		
Mes	**Factura**	**Valor factura**
ene-18	0106-4	$ 1,190,000
feb-18	0106-15	$ 1,190,000

3. INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO.

En el presente mes se asignó a la gestión de cartera realizada por CISA un total de 420 contratos de arrendamiento, correspondientes a 372 titulares con un saldo de capital en mora por valor de **$ 4.739.323.651** la cual se encuentra segmentada por edades de mora, como se describe en el siguiente cuadro:

Rango Mora	No. Contratos	No. Clientes	Vr. Capital Vencido	Vr. Recaudo.	Vr. Saldo Cartera	% Part Recaudo
0 a 30 Días	21	21	$ 37,592,292	$ -	$ 37,592,292	0%
31 a 60 Días	91	85	$ 431,974,542	$ 294,101,571	$ 137,872,971	52%
61 a 90 días	39	36	$ 213,385,053	$ 91,054,536	$ 122,330,517	16%
91 a 180 días	71	61	$ 547,937,788	$ 128,410,998	$ 419,526,790	23%
Mayor a 180 días	198	169	$ 3,508,433,976	$ 48,096,641	$ 3,460,337,335	9%
Total general	420	372	$ 4,739,323,651	$ 561,663,746	$ 4,177,659,905	100%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS.

Con relación a la cartera asignada para el mes de enero se realizaron las siguientes observaciones:

- Se realizo la asignación de contratos de arrendamiento que cuentan con póliza, con el objetivo de realizar gestión de cobranza comercial antes de reportar el siniestro a la aseguradora, por tal motivo en estos casos se les debe hacer claridad que en el evento que no efectúen el pago se enviara a la firma aseguradora quienes iniciaran el proceso correspondiente ante las instancias legales de ser necesario y el reporte en las centrales de riesgo.

- Adicionalmente se realiza él envió de los contratos sobre los cuales fue iniciado proceso jurídico de prueba anticipada, es importante que al realizar las gestiones propias de cobro de estos contratos se logré persuadir al arrendatario para que haga el reconocimiento de:

    - La existencia del contrato de arrendamiento suscrito por este.
    - El valor del canon de arrendamiento pactado por las partes.
    - Reconocimiento de que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. recauda los dineros productos de la obligación contractual por concepto de cánones de arrendamiento.
    - El valor de la mora causada por el arrendatario a favor de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S."

- Es importante que en el evento de realizar un acuerdo de pago de este tipo de contratos se suscriba el documento debidamente firmado el cual servirá como prueba en el proceso jurídico y que dicho acuerdo contemple dentro de sus cláusulas el pago de los honorarios de abogado.

- Realizamos la asignación de Contratos de Arrendamiento retomados de los mandatarios, en las bases adjuntas marcados como "Retoma", para la gestión de cobro de estos contratos, es importante tener en cuenta lo siguiente:

  - Gestión de Recaudos, solamente a través de cupones de pago
  - No certificar el saldo de capital vencido.
  - Informar al arrendatario que el saldo registrado se encuentra en verificación por parte de SAE.
  - La gestión de cobro no se realicen acuerdos de pago, esto teniendo en cuenta que nos encontramos en un proceso de validación de saldos en los contratos.

- Con relación al Plan Piloto de cartera, para el mes de febrero se asignaron 868 contratos de arrendamiento para esta gestión.

5. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

El día 19 de febrero se realizó actualización a la asignación de cartera por solicitud del operador, que consistió en retirar de gestión el contrato 5679 y reasignar la gestión de los contratos 2088, 978 y 1332.

Adicionalmente se efectuó la revisión del Informe del Plan Piloto de Cartera para la gestión realizada durante este mes.

6. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA.

No se realizaron llamados de atención.

7. ENUNCIACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS.

No se suscribieron actas durante este mes.

8. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y OTROS.

A la fecha, Central de inversiones S.A., ha aportado los documentos que certifican el cumplimiento de aportes parafiscales, riesgos laborales y demás a cargo del contratista, cumpliendo los requisitos anteriores se procedió a realizar el pago de las facturas: 0106-14 por valor de $ 59.947.158 correspondiente a la gestión de cobro persuasivo de cartera y la factura 0106-15 por valor de $ 1.190.000 correspondientes al plan piloto de cartera de acuerdo con la tarifa pactada por dicha gestión.

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Gerente Comercial

Elaboró: Laura Millán